

julio de 2008 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y si fuera preciso, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del informe de gestión y de las cuentas anuales, que incluyen el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la junta.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Sitges, 3 de junio de 2008.—Administrador único Susana Anano Rodríguez.—38.337.

CORPORACIÓN ALFA 342 SUR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento DEM 1049/06, Eje. 101/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Gaudy Carmen Llaque Malca contra la empresa «Corporación Alfa 342 Sur, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 26-05-08 cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado «Corporación Alfa 342 Sur, Sociedad Limitada», situación de insolvencia total por importe de 1.571,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 26 de mayo de 2008.—María José Farelo Gómez Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 7 Madrid.—37.263.

DESARROLLO INMOBILIARIO SOTO, S. L. EL HUNDIDERO, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento 116/06, ejecución 119/07-D, se ha dictado auto con fecha 20/5/08, por el que se declara a la ejecutada «Desarrollo Inmobiliario Soto, S.L.», con CIF: B-91164665 y «El Hundidero, S.L.», con CIF B-41840869, en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 3.317,85 euros de principal más otros 663,57 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 20 de mayo del 2008.—La Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social n.º 10 de Sevilla, D.ª Carmen Álvarez Tripero.—37.291.

DESARROLLOS BIOCLIMÁTICOS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Sres. Accionistas de Desarrollos Bioclimáticos, S.A. a la Junta general ordinaria que se celebrará, en 1.ª convocatoria, el día 8 de julio de 2008, a las 13 horas, en su domicilio social, calle del Arco, número 6, de Buitrago del Lozoya (Madrid), y de no haber quórum suficiente, el siguiente día 9 de julio, en la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día.

Primero.—Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior, 2007, y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Ratificar y acordar, en su caso, la suscripción del aumento de capital social propuesto por la entidad Atalaya Proyectos Residenciales, S. L., en el importe total de un millón de euros (1.000.000 €) o en la cuota máxima posible que legal o estatutariamente corresponda.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, teniendo derecho a examinarlos y obtener de forma gratuita, previa petición de cita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Ha sido requerida presencia notarial para levantar acta de la misma.

Buitrago del Lozoya, 30 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Bailez de la Fuente.—38.348.

DESIDERIO MIRAL MIQUEL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 30/2.008 de este juzgado de lo social, seguidos a instancias de Francisco Javier Olivan Guaita contra la empresa Desiderio Mira Miquel, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 29 de abril de 2008 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 7.964,92 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Zaragoza, 26 de mayo de 2008.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—37.302.

DEYA CAPITAL, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 y 170 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de «Deya Capital, Sociedad de Capital Riesgo de Régimen Simplificado, Sociedad Anónima», celebrada el día 3 de junio de 2008, ha acordado reducir, al amparo del artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas, el capital social de la compañía hasta un máximo de 150.000.000 de euros, por amortización de hasta 150.000 acciones, nominativas, de 1.000 euros de valor nominal cada una y, en consecuencia, ofrecer a todos los accionistas de la sociedad la compra de un máximo de 150.000 acciones de la sociedad, al precio de 1.000 euros por acción, con pago del precio al momento de la adquisición, siendo a cargo de la sociedad los gastos de la transmisión.

El procedimiento para la adquisición será el previsto en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas y el plazo de la oferta de compra se mantendrá durante un mes desde la publicación del último anuncio de la misma. Se aplicará el prorrateo previsto en el citado artículo en caso de que las acciones ofrecidas en venta excedieran de 150.000 acciones.

La reducción de capital se efectuará íntegramente con cargo a la cifra de capital social.

Los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición que les reconoce el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes,

a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Madrid, 3 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo, José Ramón del Caño Palop.—38.292.

DIGITAL ASSETS DEPLOYMENT, S. L.

Junta general

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los Señores socios a la Junta general que tendrá lugar el próximo día 23 de junio a las trece horas en Madrid, calle Jenner 6, 1.º, al objeto de tratar de los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2007, aplicación del resultado y gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Ratificación del acuerdo firmado con la Caja de Ahorros de Navarra y su entidad Hiscan Patrimonio II, Sociedad Limitada Unipersonal.

Tercero.—Aumento de capital en la cifra de 89.200 euros más prima, con exclusión del derecho de preferencia de socios, y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la sociedad para el ejercicio 2008.

Cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a aprobación de la misma, así como el Informe elaborado por el Consejo de Administración sobre la supresión del derecho de preferencia que exige el artículo 76.b) de la Ley.

Madrid, 3 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Rodolfo Carpintier Santana.—38.356.

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN GRUPO DIDES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Elena Alonso Berrio-Ategortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 134/07, Ejec. 61/08, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Einar Royo Bejelke, contra la demandada Diseño e Implementación Grupo Dides, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado el día 27-5-08 Auto, por el que se declara a la ejecutada Diseño e Implementación Grupo Dides, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 5.004 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 27 de mayo de 2008.—Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Ategortúa.—37.281.

DISTRIBUCIONES INTERINSULARES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 173/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de José Luis García Fuertes contra entidad Distribuciones Interinsulares Sociedad Anónima, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/llos ejecutados/s Distribuciones Interinsulares Sociedad Anónima en situación de insolvencia total